



Ayuntamiento de Olivenza

MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ ANDRADE, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA (BADAJOZ)

Cuando en marzo de 2020 se declaró el estado de alarma, a través del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, que se articulaba para gestionar la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, el ayuntamiento de Olivenza entendió que, como consecuencia del cierre o la limitación de la actividad que se había hecho obligatoria para muchas empresas, se iba a producir una situación difícil para nuestros empresarios y empresarias que verían, sin duda, reducidos sus ingresos durante el momento del cierre o como consecuencia de los confinamientos domiciliarios decretados.

Con el objetivo aliviar esta presión y, conscientes de la importancia de las empresas y autónomos/as en el sistema económico de nuestro municipio, se buscaron maneras de paliar esta situación y se plantearon varias líneas de ayudas dirigidas a aquellos que se hubieran visto obligados al cierre o cuyos ingresos se hubieran visto reducidos drásticamente. La medida que se diseñó se centraba en reducir la carga fiscal mediante la subvención de porcentajes de distintos tipos impositivos de competencia local.

De esta manera, se aprobaron las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a empresas y autónomos, procediéndose a su inscripción y publicación en la Base general de subvenciones.

Revisadas estas solicitudes y de acuerdo con la información que obra en el expediente y, de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, en la ordenanza general de subvenciones del ayuntamiento de Olivenza y en la ley general de subvenciones se adopta la siguiente resolución:

PRIMERO: Conceder a cada uno de los solicitantes que se recogen en el **Anexo I** de este decreto, las subvenciones recogidas en las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a empresas y autónomos/as publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia con fecha 29 de mayo de 2020 de acuerdo con el desglose que se especifica y atendiendo a las líneas de subvenciones que los mismos han solicitado.

La cuantía de la ayuda que corresponda a cada empresario/a en esta subvención será la que resulte de la suma de las cantidades producto de la aplicación de los porcentajes contenidos en la cláusula sexta de las bases para las ayudas que les hubieran sido concedidas.

SEGUNDO: Se deniegan a los solicitantes que se recogen en el Anexo II de este decreto, la subvención recogidas en las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a empresas y autónomos/as publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia con fecha 29 de mayo de 2020.

Hay que tener en cuenta que, puesto que esta subvención recoge distintas líneas, el hecho de que queden aparezcan excluidos en alguna de las líneas no implica que no puedan haber sido admitido en otra línea distinta siempre que hubieran cumplido los requisitos.

TERCERO: Esta resolución se publicará en el tablón de anuncios del ayuntamiento alojado en la sede electrónica municipal, teniendo los interesados/as un plazo de quince días para realizar las alegaciones oportunas.

En el caso de que no se produjeran alegaciones esta resolución se considerará

Ayuntamiento de Olivenza





Ayuntamiento de Olivenza

definitiva, procediéndose a la fase de pago, para lo cual, previamente los interesados deberán aportar las oportunas justificaciones.

En Olivenza, a 26 de abril de 2021.

ANTE MI.,

Fdo.: Manuel José González Andrade
Alcalde presidente

Fdo.: Soledad Díaz Donaire
Secretaria General

ANEXO I SOLICITUDES ACEPTADAS

	NOMBRE	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7	1.8	2.1	2.2
1	Abel José Nicolás Cayado										
2	Aitor Macías Rivero										
3	Alejandro Jesús Hidalgo Bueno										
4	Aniceto Heredero Silva										
5	Abel Pocostales Píriz										
6	Antonio Iván Romero Durán										
7	Antonia Bautista Píriz										
8	Antonia Berrocal Redondo										
9	Antonio Carlos Acedo Escalera										
10	Carolina Cayado Vázquez										
11	Cristo Palo Pintado										
12	Deogracias Barradas Perera										
13	Eloy Rosario Villar										
14	Emilio Pociños Acedo										
15	Enrique Ballesteros Masot										
16	Enrique Martínez Silva										
17	Eusebio Sánchez Maldonado										
18	Eva M. ^a Benito Condiño										
19	Fco. Javier González Gómez										
20	Fco. Jesús Cándido González										
21	Fernando Bellino Conejo										
22	Francisco Cordero Piñana										
23	Gemma García Gamero										
24	Heliodoro Cordero Morales										
25	Hua Chen										
26	Ignacio Díaz Ramírez										
27	Isabel M. ^a Gómez Puerto										
28	Isabel Sosa Salgado										

Ayuntamiento de Olivenza

Plaza de la Constitución, 1, Olivenza. 06100 (Badajoz). Tfno. 924492934. Fax: 924492209



Cód. Validación: 9ESK6H9EPAG22FEJ4DPYTBQFP | Verificación: <https://olivenza.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5



Ayuntamiento de Olivenza

2	Cristina Alonso Álvarez																			Baja en el padrón municipal
3	Eloy Rosario Villar																			Concesión parcial. No presenta la documentación requerida.
4	Emilio Pociños Acedo																			Concesión parcial
5	Estrella Benito Orantos																			No presenta la documentación requerida
6	Eva M. ^a Benito Condiño																			Concesión parcial Desiste de la tasa IVTM
7	Ezequiela Parro García																			Desiste de la ayuda
8	Fernando Bellino Conejo																			Concesión parcial Desiste de la tasa IVTM
9	Hua Chen																			Concesión parcial Desiste de la tasa IVTM
10	Ingrid Silva Antúnez																			No presenta la documentación requerida
11	Jesús Valerio Cayado																			Concesión parcial Desiste de la tasa IVTM
12	José At. González Carrillo																			Desiste de la ayuda
13	José M. ^a Morales Rodríguez																			Concesión parcial No presenta la documentación requerida
14	José Ruano Martín																			Concesión parcial No presenta la documentación requerida
15	Julia Núñez López																			Concesión parcial Desiste de la tasa IVTM
16	Luís Morales Rodríguez																			Concesión parcial Renuncia a la ayuda por vehículo 4690BVC
17	M. ^a Rosa de los Santos Almeida																			Concesión parcial No cumple requisitos
18	Manuel López Acosta																			Concesión parcial No presenta la documentación requerida
19	Margarita Franco Ortiz																			Concesión parcial No presenta la documentación requerida
20	Máximo Gil Romero																			Concesión parcial No presenta la documentación requerida
21	Miriam Jiménez Santos																			Concesión parcial No presenta la documentación requerida
22	Mirza Sarfraz Baig																			Concesión parcial No presenta la documentación requerida
23	Modesto Moroba Gamero																			Concesión parcial No presenta la documentación requerida
24	Rafaela Vázquez Palma																			No presenta la documentación requerida
25	Rosa M. ^a Franco Rodríguez																			No presenta la documentación requerida
26	Sebastián Arias Cordero																			No presenta la documentación requerida
27	Teófilo de los Santos Almeida																			No presenta la documentación requerida

Ayuntamiento de Olivenza

